



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.687. /

MAT.: AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATACION DE CONSULTAS MEDICAS Y EXAMENES DE OTORRINOLARINGOLOGIA, Y LA ADQUISICION DE AUDIFONOS.

Laja, 10 de julio de 2015

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) "Contratación de Consultas Medicas y Exámenes de Otorrinolaringología, y la Adquisición de Audífonos para el Programa Resolutividad en APS "OTORRINO".
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25 del 07.07.2015.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 95 del 07.07.2015, autorizada por Sr. Alcalde de la comuna.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

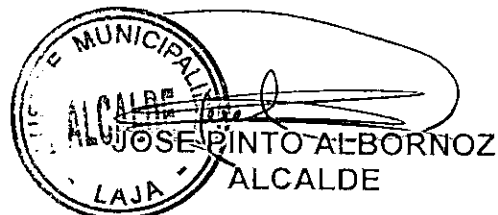
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública menor o igual a 100 U.T.M. (L1) para Contratación de Consultas Medicas y Exámenes de Otorrinolaringología, y la Adquisición de Audífonos para el Programa Resolutividad en APS "OTORRINO" a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública de Contratación de Consultas Medicas y Exámenes de Otorrinolaringología y la Adquisición de Audífonos.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública de Contratación de Consultas Medicas y Exámenes de Otorrinolaringología, y la Adquisición de Audífonos, que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Finanzas y Enfermera, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152204999 Otros del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)